

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76200 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 367/17-C, y N.I.G. 50297 47 1 2017 0000796

2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 14/12/2017

4. Deudor en concurso: "Francotal, S.L.", C.I.F. B50568286, con domicilio social en Ctra. Castellón, Km. 3,400, Naves 15 y 16, Polígono Montemolín, Zaragoza.

5. Facultades de administración: intervenidas.

6. No ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: la Sociedad "Conaudire, S.L.P.", C.I.F. B50741693:

Dirección postal: Av. César Augusto n.º 3, 9.º C 50004 Zaragoza

Dirección electrónica: conaudire@conaudire.es

Teléfono: 976440999

8. Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 22 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093097-1